

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y/O EMPRESARIALES

MORKEN COLOMBIA S.A.S.

I. IDENTIFICACIÓN EMPRESARIAL

Esta política para el tratamiento y protección de datos personales es desarrollada y aplicada por parte de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**, identificada bajo NIT. 900.521.271-1, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la **Carrera 48 No. 91 – 45, Oficina 101**, de régimen jurídico privado y cuyo objeto social es la prestación de servicios a empresas dedicadas al transporte de gas, petróleo y sus derivados, la prestación de servicios de mantenimiento, reparación y control de oleoductos, gasoductos y estaciones de bombeo, comercialización de equipos para mantenimiento, reparación y control de oleoductos, gasoductos y estaciones de bombeo y prestar servicios de integridad en ductos, gasoductos y refinería, registrado ante la cámara de Comercio de Bogotá.

La Sociedad se encuentra representada legalmente por **YULIANA PASTRAN PENAGOS**, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., teniendo como correo electrónico de contacto contacto@morkencolombia.com

II. GENERALIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012¹ y al desarrollo jurídico a través del Decreto Reglamentario 1377 de 2013², **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** informa la política aplicable a la entidad para el tratamiento protección de datos personales.

La Ley de Protección de Datos Personales a la cual se acoge **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada, estableciéndose lineamientos para su utilización, tratamiento, retransmisión, actualización y custodia, siempre que dicha información sea requerida, sea de utilidad y no este regulada bajo mandato legal a reserva.

La Sociedad se encuentra comprometida con la protección de la información de carácter privado y confidencial que es obtenida dentro del giro ordinario de sus negocios en desarrollo de su respectivo objeto social.

Nuestra política y procedimiento tiene como base el marco legal relacionado en primera medida por nuestra Constitución Nacional y por línea jurídica por aquellas Leyes, Decretos

¹ Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

² Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.

y Resoluciones, así como las Circulares emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y la línea jurisprudencial emitida por nuestra Corte Constitucional, cuyo fin es la protección de la información que nos ha sido confiada, siendo nuestra intención recolectar exclusivamente aquella información que ha sido suministrada voluntariamente por nuestros Clientes, Contratistas, Proveedores, Empleados, Exempleados, Visitantes, entre otros.

Esta información puede ser obtenida, entre otros, a través de cualquiera de los siguientes canales o medios:

- i) Relación comercial o profesional con el respectivo Cliente, Proveedor u otros terceros;
- ii) Relación laboral con los Empleados y Ex Empleados;
- iii) Aplicación a procesos de selección;
- iv) Asistencia a capacitaciones, inducciones, conferencias, reuniones o círculos con alcances grupales; y
- v) Remisión de correos electrónicos solicitando información; entre otros.

Debemos señalar que al suministrar, entregar o enviar cualquier tipo de información personal a la Sociedad, el Titular de los datos acepta que dicha información va a ser utilizada de acuerdo con la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales y se ciñe a ella de manera irrestricta, generando alcances sobre el tratamiento de datos y sus posibles alcances.

Es de aclarar que la Sociedad no utilizara los datos suministrados para actividades o propósitos diferentes a los aquí previstos. En todo caso, en el evento en dicha información personal sea utilizada para otros propósitos, su utilización deberá estar amparada en alguna de las excepciones que sobre el particular prevé la normatividad o contar, promoviendo de manera anticipada una autorización escrita y expresa por parte del titular de la información.

III. MARCO LEGAL

MORKEN COLOMBIA S.A.S. se acoge a Ley de tratamiento de Datos personal y procede conforme lo indica las consideraciones normativas y sin limitarse a estas, a las siguientes en orden de entrada en vigencia o expedición:

- **ARTÍCULO 15** de nuestra Constitución Política de Colombia, concordancia con los siguientes
 - ✓ Artículo 58 - Delegatura de Propiedad Industrial,
 - ✓ Artículo 61 - Delegatura de Propiedad Industrial
 - ✓ Artículo 78 - Delegatura de Protección del Consumidor
 - ✓ Artículo 88 - Delegatura de Protección del Consumidor
 - ✓ Artículo 150, numerales 16 y 24 - Delegatura de Propiedad Industrial
 - ✓ Artículo 189, numeral 27 - Delegatura de Propiedad Industrial
 - ✓ Artículo 333 - Prácticas Comerciales Restrictivas - Competencia desleal
 - ✓ Artículo 334 - Prácticas Comerciales Restrictivas - Competencia desleal

MORKEN COLOMBIA SAS – NIT. 900.521.271-1

Carrera 48 N° 91-45 Ofic. 101 Edificio Bremen (Barrio La Castellana).
Tel.: + 57 (1) 533 7169 - 6755072 E-mail: contacto@morkencolombia.com
www.morkencolombia.com - Bogotá, Colombia

- **LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008** - Por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- **DECRETO 1727 DE 2009** - Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información.
- **DECRETO 2952 DE 2010** - Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008.
- **LEY 1581 DE 2012** - Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **RESOLUCIÓN 76434 DE 2012** - Por la cual se deroga el contenido del título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre acreditación, y se imparten instrucciones relativas a la protección de datos personales, en particular acerca del cumplimiento de la Ley 1266 de 2008, sobre reporte de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, las cuales se incorporan en el citado título - Diario Oficial: 48.635 del 5 de diciembre de 2012.
- **RESOLUCIÓN 20752 DE 2013** - Por la cual se fijan las tasas por servicios de instrucción, formación, enseñanza o divulgación que preste la Entidad en temas relacionados con protección de datos personales. Diario Oficial: 48.771 del 24 de abril de 2013.
- **DECRETO 1377 DE 2010** - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- **LEY 1712 DE 2014** - Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. - Diario Oficial No. 49.084 del 6 de marzo de 2014
- **DECRETO 866 DE 2014** - Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos - Diario oficial No. 49150 del 13 de mayo de 2014.
- **CIRCULAR 02 DEL 2015** - Adicionar el Capítulo Segundo en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio - Diario Oficial: 49686 del 4 de noviembre de 2015.
- **CIRCULAR 01 DEL 2016** - Modifica el Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio - Diario Oficial 50051 del 8 de noviembre de 2016.
- **CIRCULAR 01 DEL 2017** - Modifica los numerales 2.2, 2.3, 2.6 del Capítulo Segundo del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio - Diario Oficial 50114 del 12 de enero de 2017.
- **SENTENCIA C-748/11** - Control constitucional al Proyecto de Ley Estatutaria No. 184 de 2010 Senado; 046 de 2010 Cámara, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- **SENTENCIA C-1011/08** - Revisión de constitucionalidad del Proyecto de Ley Estatutaria No. 27/06 Senado – 221/07 Cámara (Acum. 05/06 Senado) “por la cual Expediente PE-029 28 se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo

de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.”.

IV. DEFINICIONES

- ✓ **AUTORIZACIÓN:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- ✓ **AVISO DE PRIVACIDAD:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- ✓ **BASE DE DATOS:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- ✓ **CAUSAHABIENTE:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- ✓ **CLIENTE:** Persona natural o jurídica a la cual se le presta servicios profesionales en virtud de una relación comercial preexistente.
- ✓ **DATO PERSONAL:** cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.
- ✓ **DATO PÚBLICO:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ✓ **DATOS SENSIBLES:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- ✓ **DATOS INDISPENSABLES:** se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de educación superior en docencia, investigación y extensión. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.
- ✓ **DATOS OPCIONALES:** son aquellos datos que **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** requiere para ofrecer servicios adicionales en investigación, extensión, ofertas laborales, convocatorias, búsquedas, inversión, estructuración, presentaciones, etc.
- ✓ **EMPLEADO:** Persona natural que presta servicios personales a la Sociedad en virtud de un contrato de trabajo.
- ✓ **EXEMPLEADO:** Persona natural que prestó servicios personales a la Sociedad en virtud de un contrato de trabajo que terminó por cualquier causa.

- ✓ **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- ✓ **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:** es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- ✓ **HABEAS DATA:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- ✓ **PROVEEDOR:** Persona natural o jurídica que suministra bienes y/o servicios a la Sociedad en virtud de una relación comercial preexistente.
- ✓ **PERSONAS CON QUIENES SE TIENE UNA RELACIÓN COMERCIAL O DE CAPACITACIÓN:** Personas naturales con quienes la Sociedad tiene una relación comercial o de capacitación en desarrollo del objeto social de la Sociedad.
- ✓ **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o Tratamiento de los datos.
- ✓ **TITULAR:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- ✓ **TRATAMIENTO:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- ✓ **TRANSFERENCIA:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- ✓ **TRANSMISIÓN:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- ✓ **VISITANTE:** Toda persona natural que se encuentre en las instalaciones de la Sociedad y que no tenga la calidad de Empleado.

V. DATOS SENSIBLES

1. GENERALIDADES.

Se entiende por datos sensibles aquellos cuyo uso indebido puede afectar la intimidad del Titular o generar su discriminación, entre otros información relacionada con origen racial o étnico; orientación política; convicciones religiosas o filosóficas; pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, así como datos relativos a la salud, a la vida sexual y biométricos.

En razón de lo anterior, sugerimos no suministrar datos sensibles a la Sociedad. Ahora bien, si el Titular considera que es necesario proveer este tipo de datos, solicitamos que los mismos sean remitidos junto con la debida autorización, y así poder permitir su Tratamiento para los propósitos legítimos del negocio y los fines que establece la presente Política.

2. OBTENCIÓN DE DATOS SENSIBLES.

MORKEN COLOMBIA S.A.S. no obtendrán información catalogada por la normatividad como datos sensibles, salvo en los siguientes eventos:

MORKEN COLOMBIA SAS – NIT. 900.521.271-1

Carrera 48 N° 91-45 Ofic. 101 Edificio Bremen (Barrio La Castellana).
Tel.: + 57 (1) 533 7169 - 6755072 E-mail: contacto@morkencolombia.com
www.morkencolombia.com - Bogotá, Colombia

- a) Cuando los Titulares den su autorización de manera expresa y previa o concomitante en relación con el dato recolectado. Lo anterior salvo que se presente uno de los eventos en los cuales por Ley la autorización no sea requerida, señaladas en Sección V, numeral 3. de la presente Política;
- b) Cuando el Tratamiento de los datos sea necesario para salvaguardar un interés vital del Titular, caso en el cual se requerirá la autorización previa de quien ejerza la representación legal del Titular;
- c) Cuando el Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, este tipo de los datos no se podrá suministrarse a terceros sin la autorización previa del Titular;
- d) Cuando se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) Cuando tenga una finalidad histórica, estadística o científica, para lo cual deberán tomarse todas las medidas conducentes a la eliminación de la identidad de los Titulares.

3. EXCEPCIONES A LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL TITULAR.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con la Ley, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** podrá proceder al Tratamiento de sus datos, sin que se requiera su autorización previa, cuando se trate de:

- a) Información requerida por una Entidad Pública o Administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública (de conformidad con la definición legal del término);
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Salvo las excepciones anteriormente mencionadas, y dentro de los fines legítimos propios del objeto social de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**, en ningún caso la Sociedad suministrará, distribuirá, comercializará, compartirá, intercambiará con terceros y, en general, realizarán actividad alguna en la cual se vea comprometida la confidencialidad y protección de la información recolectada.

Sin embargo, los datos que sean recolectados por **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** podrá, eventualmente, ser compartidos con otros miembros de la Sociedad a nivel mundial y con Terceros que tenga injerencia o requieran dicha información en virtud de la celebración de contratos o para establecer datos en relación a prestaciones y cumplimiento del objeto social, no solo en el territorio Colombiano, sino en aquellos lugares donde la Sociedad tenga presencia a nivel mundial.

En el evento que dicha información vaya a ser compartida con Terceros diferentes a otros miembros de la Sociedad a nivel mundial o con Terceros que no sean clientes de La Sociedad o que no cuenten con interés directo sobre la información proporcionada, se procederá a solicitar su consentimiento y autorización antes de compartir dicha información.

VI. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

1. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE CLIENTES.

MORKEN COLOMBIA S.A.S. podrá llevar a cabo el Tratamiento de la información personal acerca de sus Clientes para los propósitos de prestar los servicios profesionales por ellos contratados, de conformidad con el objeto social respectivo. Por esta razón, los contratos que se celebren con Clientes se regirán por lo dispuesto en la presente Política, o incluirán una cláusula que regule el Tratamiento de la información a la que se acceda en virtud del mismo.

Como se mencionó anteriormente, los datos que sean recolectados por **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** podrán, eventualmente, ser compartidos con otros miembros de **MORKEN** a nivel mundial, y con terceros o autoridades que ejercen la Supervisión de la Sociedad con la finalidad de desarrollar revisiones de calidad, llevar a cabo auditorias, actividades de supervisión o con el fin de cumplir con los estándares de calidad respecto de los servicios contratados por el Cliente.

En ejercicio del principio de buena fe, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** asumirá que la información personal de terceros, cuyo Responsable sea el Cliente, que se deba conocer por alguna Sociedad que tenga razón o con ocasión de la prestación de los servicios contratados por el Cliente, ha sido tratada en apego estricto a lo dispuesto en la Ley 1581 y el Decreto 1377 de 2013, sean esto a nivel de proveedurías, subcontrataciones, cesiones o cualquiera otra modalidad jurídica por la cual se vinculen datos personales de terceros, siendo preciso establecer que los mismo sean requeridos total o parcialmente en la prestación de servicio contratados por el Cliente.

Lo anterior incluye que los datos que en este proceso sean requeridos, han sido tratados con autorización de su Titular, y que dicha autorización faculta al Cliente para procurar el Tratamiento de los datos por parte de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** En todo caso, los datos personales de terceros cuyo Responsable sea el Cliente serán tratados en el marco del objeto de los servicios contratados por el Cliente, a efectos de dar cumplimiento a la relación comercial que **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** haya entablado con el Cliente.

De igual manera, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** podrá llevar a cabo el tratamiento de la información personal de sus Clientes actuales o futuros y de aquellos Clientes con los cuales haya terminado su relación comercial, con la finalidad de enviarles información comercial que a juicio de la Sociedad pueda ser de su interés; así como, entre otros, invitarlos a eventos que organice; remitir boletines, informes sectoriales o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**

Así mismo, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo, podrá grabar y tomar audios, videos o fotos de Clientes del desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por la Sociedad en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad de la Sociedad.

La presente Política no será aplicada cuando el tratamiento de los datos personales del Cliente sea necesario para cumplir con las obligaciones que estén en cabeza de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**, en virtud de la relación comercial que se tenga con el Cliente respectivo. En estos casos, el Tratamiento de los datos del Cliente se regulará de conformidad con las estipulaciones que para tal efecto contenga el contrato celebrado o la orden de servicios respectiva.

2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE EMPLEADOS.

MORKEN COLOMBIA S.A.S. llevará a cabo el Tratamiento de información personal de sus empleados y su núcleo familiar con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones laborales. Tales obligaciones incluyen, entre otras, pagos de nómina, otorgamiento de beneficios, evaluaciones de desempeño, mejoramiento de los programas de entrenamiento, entre otros.

Así mismo, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** podrá recolectar información personal de aspirantes que se presenten para procesos de selección con la finalidad de poder adelantar los procesos respectivos de contratación de personal. Adicionalmente, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** podrán almacenar indefinidamente la información de quienes se presenten para estos procesos y utilizarla en procesos de selección de personal futuros.

Por lo anterior, se entiende que aquel aspirante que someta a consideración de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** su hoja de vida, por cualquier medio, será entendido y autorizado el Tratamiento de sus datos personales, descrito en el documento o en las informaciones entregadas por parte del Aspirante.

Por otro lado, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**, con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por éstas, podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de los empleados del desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por la Sociedad en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad que sea requerida, incluso una vez el empleado se retire de trabajar con **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**

3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE EX EMPLEADOS.

MORKEN COLOMBIA S.A.S. tendrá un archivo en el cual se almacenará indefinidamente los datos personales de todos los Empleados que hayan terminado su relación laboral, cualquiera que hubiere sido dicha relación. Este archivo tendrá como finalidad lo siguiente:

- a. Servir como base para la expedición de los certificados laborales de que trata el Artículo 57, numeral 7° del Código Sustantivo del Trabajo, a solicitud del Exempleado o sus causahabientes;
- b. Servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del Exempleado, cuando éste así lo autorice al momento de su desvinculación, sirviendo únicamente su consentimiento al momento de la desvinculación; y/o
- c. la información almacenada en este archivo podrá ser estudiada, analizada y utilizada por **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** a efectos de considerar al Exempleado en los procesos de contratación de personal que lleven a cabo por esta, entendiéndose durante y posterior al contrato de trabajo suscrito con la Empresa.

De otra parte, conforme con lo señalado en el literal anterior, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** con ocasión de los eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por éstas, podrán grabar y tomar audios, videos o fotos de los empleados del desarrollo de éstos. Estos audios, videos o fotos podrán ser utilizados por la Empresa en boletines, informes sectoriales, publicaciones, y en general en cualquier actividad que requiera la presentación o difusión de información que caracterice a la empresa a nivel nacional, incluso una vez el empleado se retire de la trabajar con **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**, es decir una vez la persona sea considerada como un ex empleado.

4. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE PROVEEDORES O DE PERSONAS CON QUIENES SE TENGAN UNA RELACIÓN COMERCIAL O DE CAPACITACIÓN.

MORKEN COLOMBIA S.A.S. llevará a cabo el Tratamiento de información personal de sus Proveedores o de las personas con quienes tengan una relación comercial o de capacitación con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de la respectiva relación.

En relación con los Proveedores, tales obligaciones incluyen, entre otras, evaluar su desempeño; establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales o verificar las referencias; proveer las métricas de negocio, y las demás que se establezcan en los acuerdos o contratos que se suscriban con el Proveedor respectivo. El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo y estará vigente mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.

VII. DERECHOS DEL TITULAR

El autor de los datos recolectados por **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** tendrá derecho a lo siguiente:

1) CONSULTA.

Los Titulares o sus causahabientes debidamente acreditados de conformidad con la Ley, podrán consultar, mediante solicitud escrita, de forma gratuita y con arreglo a la Ley sus datos que reposen en cualquier base de datos cuyo Responsable sea **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** En este sentido, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** garantizará el derecho de consultar toda la información contenida en el registro individual del Titular o vinculada con la identificación del mismo. Para ejercer este derecho, el Titular deberá seguir el procedimiento que se indica en la Sección IX, literal c de la presente Política.

2) RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

MORKEN COLOMBIA S.A.S. tendrá la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, para lo cual el Titular deberá seguir el procedimiento establecido en la Sección IX literal b de la presente Política. Adicionalmente, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos personales que reposan en sus bases de datos son precisos y suficientes.

3) PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.

Siempre que no se trate de aquellos casos en los cuales la Ley exceptúa a **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** de obtener la Autorización del Titular, los cuales se señalan en el numeral anterior de la presente Política, o aquellos casos en los cuales la recolección de dato se dio con anterioridad al 27 de junio de 2013, el Titular podrá solicitar a **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** prueba de la Aceptación dada para el Tratamiento de sus datos.

4) UTILIZACIÓN.

En todo momento el Titular tendrá derecho a que **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** le informe, previa solicitud, el uso que le han dado a sus datos personales, para lo cual deberá seguir el procedimiento que se señala en la Sección IX de la presente Política.

5) QUEJAS.

Cuando el Titular crea que se ha incumplido esta Política o la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, podrá presentar una queja en ese sentido ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

6) SUPRESIÓN.

El Titular podrá, en todo momento, solicitar a **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de uno, de algunos o de todos los datos personales suministrados o recolectados, mediante la presentación de una solicitud sobre el particular mediante el procedimiento descrito en la Sección IX literal b de la presente Política. Lo anterior salvo que el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**

VIII. ÁREA ENCARGADA DE TRAMITAR LAS DUDAS, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS.

Para todos los efectos de esta Política y en cumplimiento de la normatividad vigente, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** han dispuesto que el Área encargada de tramitar las dudas, peticiones, quejas y/o reclamos de los Titulares sea el Área Gerencia General, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Teléfonos: (571) 5337169 – 317 4320356

Dirección: Carrera 48 No. 91 – 45, Of. 101

Email: contacto@morkencolombia.com
--

IX. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

El Titular o sus causahabientes, debidamente acreditados de conformidad con la Ley, que consideren que la información contenida en una base de datos, cuyo Responsable sea **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**, debe ser objeto de:

1. Corrección, actualización o supresión;
2. Cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley;
3. Cuando tengan alguna inquietud o reclamación con respecto a la presente Política, o
4. Cuando quieran consultar la información que de ellos tenga **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**

En los casos anteriores, podrán presentar un reclamo o inquietud ante el Área Encargada. Esta comunicación deberá contener la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y seguir el procedimiento que a continuación se indica:

PROCEDIMIENTO FRENTE A INQUIETUDES Y/O RECLAMOS.

Cuando el Titular o sus causahabientes tengan inquietudes y/o reclamos sobre la presente Política y/o el Tratamiento que **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** le ha dado a sus datos, deberá formular su inquietud y/o reclamo por escrito y enviarla a cualquiera de las siguientes direcciones que aparecen en la Sección VIII del presente documento. Adicionalmente, en el evento en el cual la solicitud se haga mediante correo físico, el Titular deberá indicar la dirección a la cual desea que le sea enviada la respuesta.

Una vez recibida la comunicación respectiva, el Área Encargada tendrá 15 días hábiles para resolver la inquietud y/o el reclamo, y dar respuesta al Titular. Cuando no sea posible atender el reclamo o la inquietud dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

X. SEGURIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1377 de 2013, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** se compromete a adoptar las instrucciones que para tal efecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. No obstante lo anterior, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** declara que poseen políticas de seguridad de la información y una infraestructura tecnológica que protege de manera razonable la información personal recolectada, limitando el acceso a terceros en la medida de lo posible. Sin embargo, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** realizará esfuerzos continuados para mejorar los estándares de seguridad que protegen la información personal recolectada.

XI. MENORES DE EDAD

MORKEN COLOMBIA S.A.S. es consciente de la prohibición legal que existe para recolectar datos de menores de edad. Por esta razón, y en apego estricto a la legislación vigente, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** procederá a la recolección de este tipo de datos únicamente cuando sean de naturaleza pública, y el Tratamiento de los mismos cuando:

- a) Responda y respete el interés superior del menor de edad;
- b) Se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- c) Se vincule información que no vulnera la integridad o intimidad de los menores de edad.
- d) Se cuente con el consentimiento expreso y escrito de los padres o adultos tutores.
- e) Sea requerida por mandato de ley, se regule su recolección por mandato judicial expreso o se solicite por autoridad competente.
- f) Se requiera para llevar registros o trazabilidad de gestiones de bienestar de los trabajadores o sus familias.

La recolección y tratamiento de estos datos será con fines específicos y serán regulados conforme a los procesos de relación debidamente autorizados por sus padres de familia o persona a cargo de los menores de edad.

XII. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1582 de 2012, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** se comprometen a no transferir datos a terceros países que no cumplan con los estándares de protección de datos personales exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, salvo las excepciones que se señalan a continuación:

- a. Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia;
- b. Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública;
- c. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable;
- d. Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad;

- e. Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular;
- f. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En los casos no contemplados como excepción en la presente sección, corresponderá a la Superintendencia de Industria y Comercio, proferir la declaración de conformidad relativa a la transferencia internacional de datos personales. Para el efecto, el Superintendente queda facultado para requerir información y adelantar las diligencias tendientes a establecer el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación, previa solicitud de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**, ante esta Entidad.

XIII. COOKIES

MORKEN COLOMBIA S.A.S. reconoce que es posible que en sus sitios Web se utilicen "Cookies". Por "Cookie" entendemos un archivo pequeño con una cadena de caracteres que se envía al ordenador de quien ingresa a un sitio web, lo cual permite almacenar, entre otras, las preferencias del usuario. Si bien es posible que el usuario, aun cuando no permita la utilización de cookies, pueda acceder a los sitios Web de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**, para poder administrar y hacer una correcta administración de los sitios Web, es posible que de manera anónima **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** alimente sus sistemas operacionales con la información derivada de las cookies, e identifiquen las categorías de visitantes por rubros como dominios y tipo de "browsers". Toda esta información podrá ser introducida en los Webmasters de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**, con la finalidad de proporcionar una mejor experiencia a quienes utilicen los sitios Web de **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**

XIV. CAMBIOS O ACTUALIZACIONES A LA PRESENTE POLÍTICA

MORKEN COLOMBIA S.A.S. podrán modificar, eliminar o actualizar esta Política para el Tratamiento de Datos Personales en el momento que lo consideren necesario. De realizarse algún cambio o modificación a esta Política, el mismo se podrá evidenciar en el acápite "Última Actualización" al final del presente documento. Por esta razón, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.**, respetuosamente, invita a que se revise de manera periódica la presente Política, con el objetivo de mantenerse informado respecto de los mecanismos de protección implementados por **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** para la protección de la información personal.

Si se llegará a realizar un cambio en la finalidad del Tratamiento de los datos personales, **MORKEN COLOMBIA S.A.S.** solicitará una nueva autorización a los Titulares que se vean afectados por el cambio.

XV. DE LAS ACTUALIZACIÓN ES DE LOS DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS – RNBD DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

De conformidad con el objetivo principal del REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS – RNBD, el cual es contar con un directorio público de las bases de datos personales sujetas a tratamiento que operan en el país, acorde con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, correspondiente al Régimen General de Protección de Datos Personales de Colombia y cuya administración estará a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio, deberá procederse con lo indicado para todos los efectos en el Manual de Usuario del Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD, cuya versión a la elaboración de la presente política se encuentra en la versión 4.1 – Vigente desde el 23 de noviembre de 2016.

En dicho manual, se procederá con las siguientes opciones establecidas de conformidad con el aplicativo de cargue de datos personales, en cuanto a:

1. Registro de usuario
2. Administración de usuarios
3. Inscripción de la base de datos
4. Reporte de novedades

En todo sentido, se deberá seguir con los lineamientos y procedimientos allí indicados, para lo cual a la presente política se establecerá dicho manual como Anexo 1.

XVI. REGISTRO DE ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN DE LA PRESENTE POLÍTICA

- Versión 1 – 30 de junio de 2017 – Creación.
- Versión 2 – 30 de octubre de 2018 – Publicación.

XVII. VIGENCIA

La presente Política entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

MORKEN COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.521.271-1
YULIANA PASTRAN PENAGOS
REPRESENTANTE LEGAL